



16 de marzo de 2017

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cede el agua excedente de las desaladoras de San Pedro del Pinatar a Scrats

La Mancomunidad estima el volumen estimado en 0,5 hectómetros cúbicos de agua desalada al mes durante este mes de marzo y el próximo de abril para mejorar la disponibilidad de agua para regadío

La decisión se enmarca el Real Decreto de sequía declarada en el ámbito de la cuenca del Segura

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cederá durante este mes y el próximo el agua excedente de las desaladoras de San Pedro del Pinatar a los regantes del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura (Scrats), en el marco del Real Decreto de sequía en el ámbito de la cuenca del Segura, tal y como les comunicó la directora general del Agua del Ministerio, Liana Ardiles, esta semana a los regantes.

La Mancomunidad de Canales del Taibilla ha prestado su conformidad a esta cesión temporal de agua desalada procedente de sus desaladoras de San Pedro del Pinatar y excedente de las necesidades del Organismo, una decisión adoptada por unanimidad en el Comité Ejecutivo de la entidad. Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Segura, tras los trámites correspondientes y en base a sus competencias, ha adoptado una resolución confirmando esta cesión.

La Mancomunidad de Canales del Taibilla calcula que la capacidad de producción de agua desalada que excedería a la demanda sería, en la actualidad, de unos 0,5 hectómetros cúbicos al mes hasta final del mes de abril. Esto es, 0,5 durante este mes de marzo y otros 0,5 durante abril.

Para atender la demanda de los municipios abastecidos, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla completa los recursos disponibles de aguas continentales (los del Taibilla y los que proceden del trasvase) con recursos de agua desalada. Las desaladoras de San Pedro del Pinatar, en este sentido, son las más versátiles de las que dispone el Organismo, puesto que su interconexión con el centro de reparto de Vistabella posibilita el envío de agua desalada a los depósitos de Espinardo (abastecimiento a Murcia) y al Nuevo Canal de Alicante, además de atender los requerimientos de los municipios del Mar Menor y de Cartagena.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

Esta situación estratégica, tanto en cuanto al volumen suministrado como para acometer posibles mejoras en la calidad de agua suministrada, hace que disponer de esta agua sea imprescindible para el abastecimiento durante gran parte del año.

Real Decreto de Sequía

Esta actuación se enmarca en la respuesta del Gobierno de España a la situación de sequía del Segura y se suma a la prórroga del Real Decreto de sequía aprobada hasta septiembre de 2017 (tanto para la cuenca del Segura como para la del Júcar) que permite movilizar todos los recursos disponibles: desde agua procedente de las plantas desaladoras, la puesta en marcha de pozos de sequía, agua reutilizada, agua desalada y cesiones de derechos que puedan acordar los regantes, así como todas las medidas excepcionales en manos del Gobierno para paliar los efectos de la sequía en este año hidrológico.